



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo México; 10 de febrero de 2022

DIP. MÓNICA ÁNGELICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Diputada Martha Amalia Moya Bastón, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, 55, 57 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Punto de Acuerdo por el que la Legislatura del Estado de México Exhorta respetuosamente a los gobiernos Federal, del Estado de México y de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas facultades, coordinen e instrumenten las acciones necesarias para que de manera eficaz den mantenimiento preventivo y correctivo a la Presa Madín.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La presa Madín está ubicada entre los municipios de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, en ella confluyen los ríos Sifón y Tlalnepantla. Como sabemos, la Madín es fuente de abastecimiento de agua de distintos municipios del Estado de México, incluidos los de Naucalpan y Atizapán. Según fuentes consultadas tiene una capacidad de almacenamiento de 24,700,000 metros cúbicos.

SEGUNDO.- Desafortunadamente, tal como lo establece el ESTUDIO DE TOXICIDAD Y CAPTACIÓN DE ALUMINIO EN AGUA SOBRE DIVERSAS ESPECIES DE PECES DE LA PRESA MADÍN, elaborado por Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN, Sección de Graduados y Facultad de Química, Departamento de Farmacia, Universidad Autónoma del Estado de México, “Este embalse recibe las descargas domésticas directas de los poblados de Nuevo y Viejo Madín, así como los desechos arrastrados por el río Tlalnepantla a lo largo de su cauce. Además, en sus orillas se encuentran tiraderos de basura, por lo que su degradación es evidente. Es importante mencionar que este cuerpo de agua cuenta con una planta potabilizadora, que utiliza aluminio para la floculación de materia orgánica, el cual puede constituirse en una fuente importante de este metal.”



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

TERCERO. - Dicho estudio plantea que “Una de las principales fuentes de contaminación del agua en la zona es el nivel de acidez de las precipitaciones pluviales, cuyo pH varía de 5 a 5.4. Este fenómeno se presenta principalmente por las altas emisiones de contaminantes, Sox (Óxido de Azufre) , NOx (Óxido de Nitrógeno) y Cl₂ (Dicloro) generados por fuentes fijas y móviles (industria y automotores). Además, como el municipio no cuenta con el equipo necesario para el tratamiento adecuado de sus aguas residuales, la presa Madín se encuentra contaminada con descargas sanitarias directas, provenientes de los asentamientos humanos localizados en la zona. Las aguas residuales, especialmente las de tipo industrial, contienen elementos nocivos como lo son: sustancias químicas diversas, metales pesados, solventes, ácidos, grasas y aceites, entre otros. Asimismo, en las casas – habitación se tiene el uso extendido de detergentes en lugar de jabones y los talleres mecánicos comúnmente arrojan aceites quemados a las alcantarillas.”

CUARTO.- En ese orden de ideas, la Comisión Nacional del Agua emitió Comunicado de Prensa No. 072-20, fechado el 29 de enero de 2020, en el que asegura lo siguiente: El encabezado asegura que la maleza ha afectado la operación de la Planta Potabilizadora Madín, por lo que reconoce que “para solucionar de manera definitiva el deterioro de la calidad del agua de la Presa y los problemas en la operación de la planta potabilizadora, es indispensable controlar y tratar las aguas residuales que son descargadas al embalse.”

Asimismo, asegura que se “están definiendo los proyectos que impidan que las descargas residuales de las comunidades ubicadas aguas arriba lleguen al vaso y así reducir la contaminación.”

QUINTO.- El pasado 27 de abril de 2021 la CONAGUA emitió el Comunicado de Prensa No. 0346-21, en el que informa lo siguiente: “ Mediante la coordinación conjunta entre la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM), se podrá hacer un aprovechamiento de volúmenes adicionales de la presa Madín, ubicada en los límites de los municipios de Naucalpan y Atizapán de Zaragoza, durante ciertos meses del año, para incrementar el abasto de agua potable a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México.”

SEXTO. - De igual forma, asegura que “con ello, además de garantizar los niveles de seguridad durante la época de lluvias, también se podrá utilizar un volumen de 500 litros por segundo adicionales, que serán distribuidos de manera equitativa entre los municipios del Estado de México y las alcaldías del oriente de la Ciudad de México.”



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

La CONAGUA, mediante el comunicado en comento, señala que “no se reducirá la entrega de agua a los municipios de Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan, que actualmente se abastecen de la presa Madín; por el contrario, se les incrementará la oferta. **A la par, se realiza un plan para el saneamiento y manejo integral de la cuenca, con el cual se verán beneficiados los municipios que la componen.**”

SÉPTIMO. - A casi dos años de dicho comunicado, la Presa Madín sigue presentado los mismos problemas de maleza que ha presentado en el pasado; a ello le podemos sumar la falta de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para que cada cual en el ámbito de sus competencias identifique los focos de contaminación por aguas residuales, sancione a las personas infractoras y evite futuras descargas.

Resulta a todas luces preocupante que año con año el gobierno Federal, a través de la CONAGUA, emita comunicados en los que expone una y otra vez las mismas justificaciones sobre descargas clandestinas, tiraderos y contaminación, y que haga tan poco para dar solución a un problema que preocupa a la comunidad que vive en torno a la Madín; que preocupa e indigna a las personas que consumen agua de la Presa.

OCTAVO.- Quienes viven en Naucalpan y Atizapán están conscientes que sanear la Presa Madín implica un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada; sin embargo, debemos recordar que la Ley de Aguas Nacionales establece que “La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de “la Comisión”, por lo que consideramos que la CONAGUA debe encabezar dicho esfuerzo en bien de las distintas comunidades que están asentadas alrededor de la presa y de aquellas que reciben sus beneficios.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Legislatura el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Honorable Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la República a transferir recursos financieros, técnicos y humanos a la Comisión Nacional del Agua, para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el eficaz mantenimiento preventivo y correctivo de la presa Madín, ya que la maleza, particularmente el lirio, ha avanzado considerablemente poniendo en riesgo la operación de la Planta Potabilizadora.



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Segundo. La Honorable Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus competencias genere un programa que permita delimitar de manera eficaz los linderos del área federal en torno a la presa Madín y los ríos que desembocan en ella, con el propósito de inhibir posibles invasiones, así como el depósito clandestino de desechos sólidos urbanos.

Tercero. La Honorable Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Comisión del Agua del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias se incorpore de manera coordinada y a la brevedad posible a los trabajos que encabeza la Conagua, para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el eficaz mantenimiento preventivo y correctivo de la presa Madín

Cuarto. La Honorable Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias se incorpore de manera coordinada y a la brevedad posible a los trabajos que encabeza la Conagua, para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el eficaz mantenimiento preventivo y correctivo de la presa Madín, ya que como se estableció en el Comunicado de Prensa No. 0346-21 emitido por la Comisión Nacional del agua el 27 de abril de 2021, la Ciudad de México resultará beneficiaria del aprovechamiento de volúmenes adicionales de la presa.

Quinto. La Honorable Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a los municipios de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza a que cumplan con las normas de tratamiento de agua, que atiendan sus descargas y que es supervisen y monitoreen el manejo de residuos sólidos urbanos en las márgenes de los ríos que desembocan en la presa Marín Madín.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de México; Toluca de Lerdo, a los 15 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente

Diputada Martha Amalia Moya Bastón
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Fuentes consultadas

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2005). «Enciclopedia de los Municipios de México - Atizapán de Zaragoza, Estado de México». Archivado desde el original el 30 de septiembre de 2007. Consultado el 2 de febrero de 2022.

<https://gatopardo.com/noticias-actuales/la-presa-madin-un-paraiso-natural-resucitado/>

<https://atizapanturismoelenamorales.weebly.com/presa-madiacuten>

https://experiencia.edomex.gob.mx/recursos_turisticos/mostrarDetalleRecursos/2320

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/presa-madin-coloca-en-mas-riesgo-a-poblacion-y-entorno/1480705>

<https://diarioportal.com/2021/08/30/agua-toxica-en-la-presa-madin-esta-matando-peces-temen-por-distribucion-en-el-edomex/>

<https://www.chilango.com/noticias/peces-muertos-en-presa-madin/>

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/construiran-nueva-planta-potabilizadora-en-presa-madin/1445564>

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/academicos-senalan-que-agua-de-presa-madin-esta-contaminada>